

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE VANSOLIX S.A.

Gestión Gerencial

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Vansolix S.A., sociedad comercial identificada con NIT 860.001.710-6, constituida por escritura pública No. 3966, otorgada en la Notaria No.4 de Bogotá, el día 8 de septiembre de 1945, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 10 de septiembre de 1945, bajo el No. 13.350, del libro respectivo, con domicilio en la ciudad de Bogotá, empresa colombiana encargada de la comercialización, distribución, compraventa, importación, instalación, mantenimiento, etc, de equipos y maquinaria, así como de sus accesorios, suministros y repuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, informan a sus ACCIONISTAS, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, TRABAJADORES, CANDIDATOS A UNA VACANTE, PRACTICANTES, PROVEEDORES, CLIENTES Y/O CONSUMIDORES DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS, y en general a todas las personas naturales que faciliten o hayan facilitado sus datos personales el contenido de la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, la cual es de obligatorio cumplimiento para VANSOLIX S.A., quien en adelante se denominará VANSOLIX.

ARTÍCULO 2. LEGISLACIÓN APLICABLE. Este documento fue elaborado de conformidad con los mandatos de la Constitución Política de Colombia (arts. 15 y 20), la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

ARTÍCULO 3. OBJETO. Por medio del presente manual se da cumplimiento a lo previsto en el literal k) del artículo 17 y en el literal f) del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, que regulan los deberes que asisten a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales, así como a lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Decreto 1377 de 2013 sobre "Políticas de Tratamiento", dentro de los cuales se encuentra la obligación de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, en especial para la atención de consultas y reclamos, y velar porque los Encargados del Tratamiento lo cumplan. Igualmente, este documento tiene el objeto de regular los procedimientos de recolección, almacenamiento y tratamiento de los datos de carácter personal que realizan VANSOLIX S.A., a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data que tienen todas las personas naturales.

ARTÍCULO 4. DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente manual, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:

a) Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).

b) Aviso de privacidad: documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;

- Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012)
- Consentimiento del titular: Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información con Fines comerciales.
- Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012)
- Datos de carácter personal: Se refiere a la información de las personas naturales (identificadas o identificables), relativa tanto a su identidad (nombre y apellidos, domicilio, filiación, etc.) como a su existencia y ocupaciones (estudios, trabajo, enfermedades, etc.).
- Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas. (Fuente: Ley Estatutaria 1266 de 2008).
- Dato Semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. (Fuente: Ley Estatutaria 1266 de 2008).
- Dato privado: es aquel que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular. (Fuente Ley Estatutaria 1266 de 2008)
- Datos sensibles: aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;
- Encargado del Tratamiento: Es quien manipula los datos de carácter personal, pero no decide cómo, ni con qué fin. Su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento.
- Habeas Data: Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.

- Protección de datos de carácter personal: Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero
- Reclamo: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- Tratamiento: Cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.
- Tratamiento de los datos: Como regla general se requiere el consentimiento por parte del titular de los datos personales para poder realizar cualquier tratamiento de sus datos.
- Titular de los datos personales: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

ARTÍCULO 5. INFORMACIÓN CAPTADA. VANSOLIX, informa que capturará los datos personales de las siguientes formas:

1. PERSONAL: Cuando el titular de datos personales acude a alguna de nuestras empresas ubicadas en el territorio nacional.
2. DIRECTA: Cuando el titular de datos personales nos autoriza a utilizar sus datos mediante los formatos físicos y/o electrónicos, por vía telefónica o cualquier medio conocido o por conocerse que VANSOLIX ponga a disposición para tal fin.
3. INDIRECTA: De cualquier otra fuente pública de información que se permita por Ley.

Los datos personales captados o que captará el VANSOLIX pueden incluir sin limitarse a: datos de identificación y contacto, datos patrimoniales, datos financieros, datos académicos, datos laborales, datos socioeconómicos, datos de ubicación, etc. Los datos se recolectan con el fin de cumplir las obligaciones comerciales, civiles, laborales y legales que se encuentren a cargo de VANSOLIX.

ARTÍCULO 6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. La presente política ayudará a los titulares de datos tales como ACCIONISTAS, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, TRABAJADORES, CANDIDATOS A UNA VACANTE, PRACTICANTES, PROVEEDORES, CLIENTES Y CONSUMIDORES, y en general a todo titular de datos que se encuentren en nuestras bases de datos y archivos, a entender qué tipo de datos utilizaremos, las condiciones en que VANSOLIX, tratará y custodiará todo tipo de dato personal que se nos proporcione de forma personal, directa e indirecta.



VANSOLIX, cumplirá en todo momento con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, garantizará el ejercicio de los derechos de habeas data de todos los titulares de datos personales que se encuentren en sus bases de datos y archivos, desarrollará controles técnicos, legales, procedimentales y organizacionales tendientes a establecer condiciones de seguridad, de acuerdo al estado actual de la técnica, con el fin de evitar el acceso, pérdida, adulteración y uso fraudulento sobre los datos.

VANSOLIX, respetará en todo momento las libertades y los derechos de tipo fundamental que tienen todas las personas físicas frente al tratamiento de sus datos personales.

ARTÍCULO 7. CAMBIOS EN LA POLÍTICA. VANSOLIX, informa que, en el evento de introducir cambios en la presente política de privacidad, éstos se publicarán en la siguiente dirección electrónica: www.vansolix.com lo anterior con el fin de mantener a todos los titulares de datos personales informados y actualizados sobre las condiciones de uso de sus datos. Si usted como titular de datos personales no se encuentra de acuerdo con los cambios que se realicen en la política de privacidad, le solicitamos ejercer su derecho de habeas data de acuerdo con los canales establecidos en el artículo 20 de la presente política.

ARTÍCULO 8. PRINCIPIOS. Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que serán respetados por VANSOLIX S.A. en los procesos de recolección, uso y tratamiento de datos personales;

- Legalidad: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- Veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- Acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;
- Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que

sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

ARTICULO 9. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR. VANSOLIX, **informa** que mediante la autorización, libre, previa, expresa e informada, usted como titular de datos personales, autoriza que sus datos personales sean captados, almacenados, transmitidos, usados, actualizados, circulados y en general tratados conforme a las finalidades que se relacionan en la presente política.

VANSOLIX garantiza que el ejercicio de su derecho fundamental de **Habeas Data**, se efectuará conforme la normatividad vigente en materia de protección de datos y a lo estipulado en la presente **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**. Si usted como titular de datos personales desea consultar, reclamar, modificar, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización otorgada respecto del tratamiento de sus datos de la presente **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, puede ponerse en contacto a través de los canales que hemos dispuesto para tal fin, los cuales se identifican a continuación: **página web**, a la que se accede a través de la dirección electrónica <https://vansolix.com/> así mismo, la consulta o reclamo podrá realizarse vía correo electrónico dirigiendo su comunicación a la siguiente dirección electrónica: contabilidad@vansolix.com o dirigir su **comunicación física a la oficinas de la sociedad ubicadas en la calle 23 No. 116 – 31 piso 5 de la ciudad de Bogotá**. Deberá incluir en el **“asunto”** de su comunicación el término **“CONSULTA O RECLAMO DE HABEAS DATA”**. Para obtener más información no dude en ponerse en contacto con nuestro teléfono (1) 4 222 300

ARTICULO 10. FINALIDADES GENERALES. En este apartado, se informan las finalidades de tratamiento de los datos que se aplicarán de forma general a todo aquel que ostente la calidad de titular de un dato personal que se encuentre en nuestras bases de datos y archivos:

1. En caso de cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de VANSOLIX se informará a los titulares de datos personales a través de nuestra página <https://vansolix.com/>
2. Dar respuesta a las peticiones, consultas y quejas que se realicen a través de cualquiera de los canales que ha puesto disposición la sociedad **VANSOLIX** para hacer ejercicio del derecho de *habeas data*.
3. Confrontar la información personal entregada por el titular con bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo, compañías especializadas, referencias y contactos en aras de realizar actividades de confirmación.
4. Consultar la información recibida en las listas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

5. Transferir o transmitir los datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

6. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, informaciones generales, invitación a eventos y notificaciones de carácter general, comercial y/o de mercadeo relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por VANSOLIX.

7. Realizar la transmisión y/o transferencia internacional de los datos personales de los titulares de información personal a terceros que se encuentran países diferentes a Colombia sin importar si cumplen o no los requisitos mínimos adecuados sobre protección de datos personales establecidos por la ley para su tratamiento.

ARTICULO 11 FINALIDADES ESPECIFICAS. se encuentran las siguientes:

11.1. ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. Los datos personales de los accionistas y miembros de Junta Directiva de VANSOLIX, se encuentran registrados en los libros de accionistas de la compañía y archivo o carpeta físico y/o digital. Éste tipo de información tiene por mandato legal el carácter de reservada. El tratamiento de datos personales de accionistas y miembros de Junta Directiva de VANSOLIX, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas análogas o que regulen esta materia. Las finalidades que se aplicarán a los datos personales de los accionistas y miembros de Junta Directiva serán las siguientes:

1. Garantizar los deberes y derechos que se deriven de la calidad de accionistas y miembros de Junta Directiva.
2. Recolectar, registrar y actualizar los datos personales de accionistas y miembros de Junta Directiva con la finalidad de informar las actividades que lleva a cabo **VANSOLIX**, en relación a su condición de accionista y miembro de Junta Directiva

11.2. TRABAJADORES, PRACTICANTES Y CANDIDATOS A VACANTES.

En lo que concierne a los candidatos a vacantes al interior de VANSOLIX, se informa que los datos personales que sean captados durante el proceso de selección serán tratados de acuerdo a las siguientes finalidades:

1. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante **VANSOLIX**.
2. Tratar los datos personales para realizar, –cuando sean requeridas– pruebas de desempeño, competencias y habilidades, visitas domiciliarias, evaluaciones psicosociales, y todas las demás que genere en virtud de su relación laboral.

Los datos personales serán almacenados en un archivo o carpeta físico y/o digital que se identificarán con el nombre de cada uno de los titulares, la cual se conservará por un máximo de **SEIS (6) meses**. Una vez cumplido este término, la información será eliminada o suprimida. El archivo o carpeta podrá ser accedido por el departamento de **Selección** de **VANSOLIX** o por el encargado del proceso de selección y gestión precontractual.

VANSOLIX, informa a todos los interesados en participar en procesos de selección presentes y futuros que su hoja de vida será recibida de forma física a la siguiente dirección Calle 23 No. 116-31 Piso 5. No olvide incluir el término **HOJA DE VIDA**.

VANSOLIX, será responsable del manejo de datos personales proporcionados por los trabajadores y de igual forma del uso y la protección de éstos. Los datos personales que captamos de los trabajadores y practicantes se utilizarán para:

1. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante VANSOLIX.
2. Evaluar capacidades individuales, logros y formación de tipo académico, experiencia laboral y cualquier otro dato o información que se encuentre en la hoja de vida del candidato con el fin de identificar la posibilidad de su contratación como empleado, dependiendo de la vacante o puesto de trabajo de que se trate.
3. Adelantar pruebas y otras evaluaciones que se estimen convenientes con el fin de identificar la pertinencia de la contratación de la persona como trabajador de VANSOLIX.
4. Incorporar sus datos personales en el contrato laboral, así como en los demás documentos que resulten necesarios para gestionar la relación laboral y obligaciones derivadas de la misma que se encuentren a cargo de **LA EMPLEADORA** en calidad de **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.
5. Disponer de los datos personales de los trabajadores para integrarlos de forma correcta en los archivos laborales activos e históricos de **VANSOLIX**.
6. Gestionar los datos personales del titular y los de su núcleo familiar para realizar trámites de afiliación a las entidades prestadoras de salud –EPS–, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgo laboral –ARL–, y demás necesarias para que VANSOLIX cumpla su deber como empleador.
7. Administrar los datos personales para que VANSOLIX, en condición de empleador, cumpla correctamente con sus obligaciones. Por ejemplo: asuntos relacionados con prestaciones sociales, contribuciones, retenciones, impuestos, como también en caso de aportes o pagos a otras entidades donde el **trabajador** de forma previa haya autorizado el tratamiento.
8. Cumplir con las obligaciones derivadas de la relación laboral que se hubiere celebrado.
9. Disponer de los datos personales del trabajador para una correcta asignación y control de sus herramientas de trabajo (incluidas las herramientas TI tales como correo electrónico, computadoras, teléfonos móviles, accesos a bases datos, etc.).
10. Establecer controles físicos y lógicos a las instalaciones y activos informáticos y de información propiedad de VANSOLIX.
11. Responder al trabajador ante solicitudes de expedición de certificados, constancias y demás documentos solicitados a **VANSOLIX** como causa del vínculo contractual laboral.
12. Administrar los datos personales para realizar el correcto pago de la nómina, incluida la realización de los descuentos para pagos a terceros que el **TRABAJADOR** haya previamente autorizado.
13. Promover la participación del titular del dato personal en programas desarrollados VANSOLIX que tengan como finalidad el bienestar y buen clima laboral.
14. Gestionar sus datos personales para garantizar una correcta ejecución de lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo, incluido los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
15. Evaluar el rendimiento y resultados derivados de la relación laboral.

11.3. PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS. VANSOLIX, **entiende** que sus datos personales y los de terceros que usted aporte, tales como trabajadores autorizados para llevar a cabo la gestión o servicio encomendado, referencias y certificaciones comerciales, cuentan con la autorización de los titulares para ser entregados y tratados de acuerdo con la presente **política de tratamiento de datos personales**.

Los datos personales que captamos de los proveedores y sus trabajadores son necesarios para:

1. Recolectar, registrar, actualizar y mantener sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de proveedor y personal contratista de VANSOLIX.
2. Analizar aspectos financieros, técnicos y de cualquier otro tipo que permita a **VANSOLIX** identificar la capacidad de cumplimiento del proveedor.
3. Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos.
4. Administrar los datos de carácter personal para realizar pagos a proveedores, incluida la administración de los números de cuentas bancarias para la correcta gestión de los pagos a realizar por parte de VANSOLIX.
5. Gestionar los datos del **PROVEEDOR** para efectuar los procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas a VANSOLIX
6. Cumplir las obligaciones derivadas de la relación comercial que se establezca con **EL PROVEEDOR**.
7. Exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.
8. Asignar controles físicos y lógicos a las instalaciones y activos informáticos y de información propiedad de VANSOLIX
9. Ejercer acciones judiciales o prejudiciales correspondientes con el fin de hacer cumplir las obligaciones pendientes a cargo del **PROVEEDOR**.
10. Transferir información a autoridades administrativas que requieran en razón de sus funciones con el fin de cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo.

11.4. CLIENTES Y CONSUMIDORES. Los datos de nuestros clientes (personas naturales y representantes legales de personas jurídicas) los cuales son captados mediante contratos, orden de servicio, orden de compra, se utilizarán para las finalidades que se determinan a continuación, las cuales son consideradas necesarias para poder gestionar de forma correcta la relación contractual con VANSOLIX:

1. Registrarlo como cliente de **VANSOLIX**.
2. Analizar el riesgo financiero de **EL CLIENTE**.
3. Actualizar sus datos en los sistemas de información de **VANSOLIX**.
4. Dar cumplimiento y seguimiento a las obligaciones contraídas por **EL CLIENTE** con VANSOLIX.
5. Proveer, procesar, completar y dar seguimiento a los servicios y productos adquiridos por **EL CLIENTE** a VANSOLIX.
6. Realizar labores de facturación.
7. Ofrecer y prestar servicios de comercialización, distribución, compraventa, importación, instalación, mantenimiento, etc, de equipos y maquinaria, así como de sus accesorios, suministros y repuestos.
9. Celebrar contratos en los que se determine la prestación de servicios de comercialización,

distribución, compraventa, importación, instalación, mantenimiento, etc, de equipos y maquinaria, así como de sus accesorios, suministros y repuestos., por **EL CLIENTE**.

10. Gestionar el cobro pre judicial y judicial de las obligaciones financieras adquiridas por parte del **CLIENTE** con VANSOLIX.

11. Realizar encuestas de servicio y ofrecer o promover productos o servicios propios o de terceros.

12. Elaborar análisis estadísticos de tendencias y comportamientos del mercado de los servicios prestados, con el fin de llevar un control interno de dichos servicios así como para dar seguimiento puntual de éstos.

13. Comunicar a través de correo físico y/o electrónico o de cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente, conocida o por conocerse, información relativa a los estados de cuenta de los productos adquiridos a VANSOLIX.

14. Enviar por cualquier medio físico o electrónico, conocido o por conocerse, información de carácter comercial, de mercadeo y promocional sobre los productos elaborados por VANSOLIX.

ARTICULO 12. REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE CIERTOS DATOS PERSONALES. El artículo 94 del código civil colombiano determina el fin de la existencia de la persona cuando esta muere, lo que determinaría, en principio, la extinción con la muerte de los derechos inherentes a la personalidad, sin embargo, los causahabientes del fallecido podrán tener el derecho de ejercitar acciones en nombre de las personas fallecidas, razón por la cual VANSOLIX en cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales colombianos protegerá en todo momento la intimidad familiar y personal del individuo fallecido.

ARTICULO 13. DATOS PERSONALES DE CARÁCTER SENSIBLES CONTEMPLADOS EN LA LEY 1581 DE 2012. El tratamiento de datos personales de niños y niñas que aplique VANSOLIX, se llevará a cabo respetando siempre los siguientes requisitos:

I. Siempre responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
II. Siempre asegurar por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.
III. Que en la medida de lo posible se realice dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando los siguientes factores:

- Madurez
- Autonomía
- Capacidad para entender el fin de dicho tratamiento
- Explicar las consecuencias que conlleva el tratamiento

Las valoraciones de las anteriores características no se llevarán a cabo por parte del **VANSOLIX** de forma general. **VANSOLIX**, o cualquier encargado o tercero involucrado en el tratamiento de los datos personales de menores, deberá siempre velar por el uso adecuado de este tipo de datos personales.

Los titulares de datos personales, de acuerdo a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales no se encuentran obligados a autorizar el tratamiento de sus datos sensibles; sin embargo, en los casos que dichos datos sean necesarios, VANSOLIX, deberá obtener el consentimiento explícito del tratamiento de dichos datos.

VANSOLIX, identificará los datos sensibles que eventualmente recolecte o almacene para cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar especial atención y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.
- Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.
- Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de VANSOLIX, en su calidad de **EMPLEADORA** y de trabajadores de proveedores de ésta.

ARTÍCULO 14. DATOS PERSONALES CAPTADOS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA. La captación y/o el tratamiento de imágenes con fines de vigilancia es una práctica muy extendida en nuestra sociedad. La video vigilancia realizada por VANSOLIX, tiene como objetivo general garantizar la seguridad de los bienes y personas que se encuentran en nuestras sedes y plantas en el territorio nacional. Las imágenes captadas por los sistemas de video vigilancia de **VANSOLIX** serán sometidas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en especial sus principios rectores.

ARTÍCULO 15. DEBERES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. **VANSOLIX S.A.** tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas naturales a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente en la autorización obtenida al momento de recabar el dato, y respetando en todo momento los mandatos de la Constitución, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **VANSOLIX S.A.** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente, esto es, en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012;
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 16. VIGENCIA. El presente documento rige a partir del 19 de diciembre de 2018 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

